



PS/4986.

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: el Curso Internacional sobre el Derecho de la Pesca, que se realizará en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional, Tal-Qroqq, del 23 de octubre al 10 de noviembre 2023, en la Isla de Malta, República Maltesa;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo a la Dra. Fernanda Anelo, Encargada de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que dicho curso ha sido diseñado para reforzar las capacidades legales, en el marco del Programa mundial de desarrollo de capacidades de la FAO en apoyo a la implementación del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector de Puerto destinadas a prevenir desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);

III) que los costos para participar de dicho evento serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas, para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

CONSIDERANDO: la importancia del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial sin costo, del 21 de octubre al 12 de noviembre de 2023, a la Dra. Fernanda Anelo, Encargada de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Curso Internacional sobre el Derecho de la Pesca, que se realizará en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional, Tal-Qroqq, del 23 de octubre al 10 de noviembre 2023, en la Isla de Malta, República Maltesa.

2º) Establécese que los costos de la Misión estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas, para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República